

# VIVIENDAS CON APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión y carencias psicosociales.**

## Coste

**Servicio gratuito.**

## Condiciones

**Valoración de exclusión.**

**18 años o más.**

Empadronamiento (**6 meses**).

## ¿En qué consiste?

Se trata de viviendas tuteladas que ofrecen, además de alojamiento en un contexto comunitario, el apoyo necesario para que las personas usuarias puedan pasar progresivamente a una vida normalizada en la comunidad ([ficha 2.4.5](#)). La estancia está condicionada al cumplimiento de un itinerario de inserción. En estos pisos se ofrece un apoyo orientado a mejorar las habilidades personales de las personas usuarias: información, seguimiento, intervención socioeducativa, apoyo psicosocial, actividades formativas... También pueden incluir asistencia sanitaria de media intensidad, servicios de restauración, lavandería, limpieza y vigilancia.

## ¿Para quién?

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión con carencias psicosociales**, así como las personas menores de edad a su cargo y las personas adultas que estén bajo su tutela o que, sin estarlo, se encuentren en riesgo o situación de dependencia y convivan habitualmente con la persona solicitante.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

**Tener 18 años o más.**

**Empadronamiento en la CAPV** en los 6 meses anteriores.

Requerir una **intensidad de apoyo media**.

**Comprometerse** a un itinerario de inclusión social

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Araba](#)
- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Bizkaia](#)
- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)